

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Pasa al servicio de otros Ministerios un operario de la segunda Sección del C. A. S. T. A.—Cambio de oficio de dos idem de id.—Resuelve instancias de los individuos que expresa.

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.—Precios del gas-oil, fuel-oil y petróleo corriente.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al C. de C. don J. León de la Rocha.—Concede licencia al personal que expresa.—Dispone embarquen en los buques de la Escuadra los ma-

rineros distinguidos de segundo año.—Concede plaza de gracia a don S. de la Lama.—Cesa en el destino un maestro.—Resuelve instancia de un marinero.—Rectifica campaña de un idem.

SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE ARTILLERIA.—Concede Plaza de San Hermenegildo al coronel de Artillería don E. Garcés de los Fallos.

SECCION DE SANIDAD.—De tino al oficial primero de Auxiliares de Sanidad don D. Alvarez.—Regulariza el uso de estupefacientes y registro de enfermos habitados.

## Anuncios.

## Circulares y disposiciones.

## EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Resuelve un recurso de súplica.

## Sección oficial

## ORDENES

## SUBSECRETARIA

## Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Como consecuencia de Orden circular de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 del mes último (*Gaceta de Madrid* núm. 299), este Ministerio, de conformidad con el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que el operario de la segunda Sección del expresado Cuerpo José Permuy Calvo, pase a la situación "al servicio de otros Ministerios", quedando asignado al de Instrucción Pública y Bellas Artes y cesando en su actual destino del Raimo de Artillería de la Base naval principal de Ferrol.

12 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señores...

mada Francisco Malvastre Herrera y José Muñoz Jiménez, actualmente destinados en la Estación de submarinos de la Base naval principal de Cartagena, figuren en lo sucesivo con el oficio de sopletista de soldadura autógena y calderero, respectivamente, cesando en los que en la actualidad figuran.

12 de noviembre de 1935.

Señores...

El Subsecretario,

Juan M-Delgado

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto se desestime instancia de Librada García Martínez, que solicita su ingreso, con carácter eventual, en el taller de explosivos del Arsenal de la Base naval principal de Cartagena, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de enero de 1932 (D. O. núm. 22).

5 de noviembre de 1935.

El Subsecretario

Juan M-Delgado.

Señores...

Se dispone que los operarios de la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Ar-

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto se desestime instancia

de Benito Caride Figueira, de oficio pirotécnico, en la que solicita su ingreso en el Arsenal de la Base naval principal de Ferrol, visto lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de enero de 1932 (D. O. núm. 22), que prohíbe la admisión de operarios eventuales.

5 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado*

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto se desestime propuesta formulada por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol a favor del operario relojero, afecto al Ramo de Armamentos y Electricidad del Arsenal de dicha Base naval principal, en el sentido de que fuera incluido en la plantilla de la Maestranza de Arsenales, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 1.º del Reglamento de la citada Maestranza, aprobado por Orden ministerial de 7 de agosto de 1935 (D. O. núm. 206).

5 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado*

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto sean desestimadas las instancias de los operarios eventuales de la Base naval de Mahón Bartolomé Pons Serra, Juan Coll Coll, Alfredo Trinidad Verjer, Francisco Miró Setó, Julián Hernández Pérez, Guillermo Olives Borrás, Juan Llanvías Humbert, Guillermo Portella Triay y Juan Petrus Marqués, en las que solicitaban su ingreso en la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, por no encontrarse comprendidos en el artículo 2.º de la ley de 8 de julio de 1932 (D. O. núm. 168) y como consecuencia de lo preceptuado en la regla primera del Decreto de 20 de diciembre de 1934 (D. O. número 287), pudiendo, no obstante, acogerse en su día al artículo 19, apartado F de las disposiciones transitorias del Reglamento de la Maestranza de Arsenales aprobado por Orden ministerial de 7 de agosto de 1935 (D. O. número 206).

12 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado*

Señores...

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

### Combustibles.

*Circular.*—La Delegación del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos dijo a este Ministerio en 12 de noviembre actual:

“Excmo. Sr.: La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos dice a esta Delegación del Gobierno lo siguiente: En ejecución de lo dispuesto por Orden ministerial de Hacienda de 30 del pasado agosto, esta Compañía, a partir del día 1.º del próximo octubre, aplicará a los suministros que se efectúen a la Marina de Guerra los siguientes precios:

Fuel-oil, 135 pesetas tonelada, en lugar de 120 pesetas.  
Gas-oil, 290 pesetas tonelada, en lugar de 200 pesetas.  
Petróleo corriente, 0,75 pesetas litro, en lugar de 0,70 pesetas.

Lo que traslado a V. E. para su conocimiento y efectos”.

Lo que de orden del Gobierno de la República se publica para general conocimiento.

18 de noviembre de 1935.

RAHOLA.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

### Cuerpo General.

Este Ministerio ha dispuesto la publicación de la siguiente Orden ministerial inserta en el *Diario Oficial* número 254 del Ministerio de la Guerra:

“Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de corbeta, Observador naval, D. José León de la Rocha pase a cubrir la vacante de auxiliar del primer Negociado de la Jefatura de Aviación Naval.—Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.—Madrid, 31 de octubre de 1935.—*Gil Robles.*—Señor Director General de Aeronáutica.”

18 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado*

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Academias y Escuelas.

*Circular.*—De conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal, este Ministerio se ha servido disponer que al terminar los exámenes que deben celebrarse en diciembre en las Escuelas de Electricidad y de Armas submarinas, los oficiales alumnos disfruten un mes de licencia.

14 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado*

Señores...

*Circular.*—Vista el acta con el resultado de los exámenes verificados por los marineros distinguidos de segundo año en la Escuela de marinería de Ferrol, este Ministerio, cumplimentando el artículo 8.º del vigente Reglamento de dichas Escuelas, ha dispuesto embarquen en los buques de la Escuadra a disposición del Comandante General de la misma, donde permanecerán hasta extinguir el compromiso de tres años como tales distinguidos, conforme dispone la Orden ministerial de 25 de julio del año actual (D. O. núm. 176), debiendo solicitar la continuación en

el servicio en las fechas que señala la Orden ministerial de 8 de enero de 1934 (D. O. núm. 11).

15 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

**Circular.**—Este Ministerio, accediendo a lo solicitado por doña María de la Concepción Fernández, viuda del capitán de Infantería D. José de la Lama y de la Lama, fallecido en acción de guerra en el año de 1921, y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto conceder el derecho a ocupar plaza de gracia con examen de suficiencia en todas las Academias de la Armada a su hijo D. Salvador de la Lama Navarro, por serle de aplicación los preceptos que regulan estas concesiones.

18 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

### Marinería.

Concedida una plaza de celador de puerto en la Zona del Protectorado de España en Marruecos al maestre permanente de marinería, de la dotación de la barcaza K-25, Luis Carrión Celdrán, según Orden comunicada de la Presidencia del Consejo de Ministros de 28 de octubre último, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que el citado Maestre, a fin de poder tomar posesión de su nuevo empleo, cese en su actual destino, quedando en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", en analogía con lo establecido en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1933 (D. O. núm. 115).

16 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señores...

Dada cuenta de instancia elevada por el marinero de primera, licenciado, Eduardo Ausín Hidalgo, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo como tal marinero de primera, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto no procede acceder a lo solicitado, por no estar comprendido el recurrente en lo dispuesto en el segundo párrafo de la condición quinta del artículo 6.º del vigente Reglamento de Enganches y Reenganches.

15 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Se dispone que la campaña que se halla sirviendo el marinero de primera Antonio Sánchez Romero se entienda rectificadas en el sentido de que esta ha de ser servida como tal marinero de primera, con derecho a los beneficios re-

glamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 11 de mayo del año en curso, debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

Asimismo se dispone que la campaña que se halla sirviendo el marinero de primera José Souto Castro se entienda rectificadas en el sentido de que esta ha de ser servida como marinero de primera, con derecho a los beneficios reglamentarios, por tres años en primera campaña voluntaria, computables a partir de 7 de julio último, debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

16 de noviembre de 1935.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

## SERVICIO TECNICO-INDUSTRIAL DE ARTILLERIA

### Orden de San Hermenegildo.

Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina la siguiente Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en cuatro del corriente mes:

Excmo. Sr.: En Orden de veintiuno de octubre último (D. O. núm. 242), se dice al Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo lo siguiente: "Visto el escrito de ese Consejo Director en el que se propone al coronel de Artillería de la Armada, retirado, don Félix Garcés de los Fayos y García de la Vega para la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo, he resuelto acceder a lo propuesto, otorgando a interesado la citada condecoración, con la antigüedad de nueve de enero del corriente año, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios".

Lo que de orden del señor Ministro traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.

16 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Jefe de los Servicios Técnicos-Industriales de Artillería.

Señores...

## SECCION DE SANIDAD

### Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Este Ministerio ha dispuesto que al cesar en su destino de encargado del Detall del Cuerpo el jefe de auxiliares de Sanidad de la Armada D. José Zambrana Mira, por cumplir el día 23 de noviembre actual la edad reglamentaria para pasar a la situación de reserva, se encargue del referido destino, con carácter interino, el oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada don Demetrio Alvarez Navarro.

20 de noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad.  
Señores...

**Servicios de farmacia.**

Con el fin de regularizar el uso de estupefacientes y fijar las normas a que debe someterse su adquisición y registro de enfermos habituados, este Ministerio ha dispuesto se haga de aplicación en Marina la orden del Ministerio del Trabajo de 31 de agosto último (*Gaceta* número 244).

18 noviembre de 1935.

El Subsecretario,  
*Juan M-Delgado.*

Señor General Médico, Jefe de la Sección de Sanidad. Señores...

**ANUNCIOS**

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES, SUBSISTENCIAS Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 25 del actual se admiten ofertas en el Negociado de Transportes y Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 19, para la adquisición de herramientas diversas con destino a la Estación Radiotelegráfica de la

Ciudad Lineal, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por Orden ministerial de fecha 5 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 213, págs. 1.824 y 1.825).

Madrid, 19 de noviembre de 1935.—El jefe de Adquisiciones, *José Cabrerizo.*

JEFATURA DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES, SUBSISTENCIAS Y ADQUISICIONES

Hasta las doce de la mañana del día 26 del actual se admiten ofertas en el Negociado de Transportes y Adquisiciones de este Ministerio, sito en el piso entresuelo, despacho número 19, para la adquisición de algodón en desperdicio y una báscula con destino a la Estación Radiotelegráfica de la Ciudad Lineal, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en dicho Negociado a disposición de los licitadores.

El concurso se ajustará al pliego de bases aprobado por Orden ministerial de fecha 5 de septiembre de 1933 (D. O. núm. 213, págs. 1.824 y 1.825).

Madrid, 19 de noviembre de 1935.—El jefe de Adquisiciones, *José Cabrerizo.*

**CIRCULARES Y DISPOSICIONES**

SECCION DE PERSONAL

*Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 538), por las causas que se expresan:*

Empleo y nombre del uno lo promueve.	Objeto de la petición.	Autoridad o persona que lo cursa.	Fundamento por el que queda sin curso.
Cabo de Artillería, Nicolás Almela Rodríguez.	Solicita continuación en el servicio sin derecho a beneficios para mejorar conceptuaciones.	S. A. Base Naval Mahón.	Por carecer de derecho a lo que solicita y en cumplimiento a O. M. de 7 de junio último (D. O. núm. 134).

Madrid, 16 de noviembre de 1935. — El Almirante Jefe de la Sección, *Manuel Ruiz.*

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Recurso de súplica presentado como comprendido en el vigente Reglamento de Provisión de destinos de 8 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 288), y que ha sido de sestimado con arreglo a lo que preceptúan los artículos 22 y 25 del mismo.

Empleo y nombre	Destino actual	Autoridad de quien depende	Objeto de la petición
Teniente de Infantería de Marina, don Manuel Torralbo Marín.....	Servicios del Ministerio Ordenes Ayudante Mayor.....	Almirante Jefe de la Jurisdicción Gubernativa de Marina en Madrid.....	Que sea rectificada la O. M. de 29 de octubre último (D. O. núm. 245) y se le adjudique nuevamente el destino de «Servicios del Ministerio, órdenes Ayudante Mayor».

Madrid, 15 de noviembre de 1935. — El General Jefe de la Sección, *Rafael Moratinos.*